

## **PROPUESTA DE PLAN DE TRABAJO 2024-2026**

### **DECANATO FACULTAD DE DERECHO PUCP**

#### **Hacia una educación jurídica de calidad tras la pandemia**

**Antonio Alfonso Peña Jumpa**

#### **1. Introducción.**

En un contexto post pandemia, se formula la siguiente propuesta de Plan de Trabajo dentro del propósito de contribuir con nuestra Facultad de Derecho y su desarrollo.

Realizamos una síntesis de nuestra propuesta de plan anterior, del año 2020, y al mismo tiempo anexamos un comentario a la propuesta presentada por nuestra actual decana de la Facultad, Rocío Villanueva Flores. Todo ello dentro del propósito de contribuir y proyectar el ritmo de desarrollo de nuestra Facultad de Derecho.

Creemos que es posible fomentar una mayor integración de la/os docentes y de la/os estudiantes para un mayor provecho académico en nuestra Facultad de Derecho. El contexto de pandemia, problemas internos ocurridos en los últimos años y la masificación de la Facultad en los últimos semestres han generado esta falta de integración que podríamos conseguirlo a través de los siguientes ejes:

- El desarrollo de las áreas académicas de profesores.
- El aprovechamiento de una educación virtual o semipresencial.
- El trabajo entre docentes, estudiantes y personal administrativo.

#### **2. El desarrollo de las Áreas Académicas de Profesores (AAP).**

En la Facultad de Derecho las Áreas Académicas de Profesores (AAP) constituyen las instancias intermedias de gestión (Reglamento de la Facultad, artículos 26º y 27º del Reglamento). Sin embargo, desde varios años atrás solo un grupo pequeño de Áreas ha tenido participación en esta gestión, otro grupo de Áreas ha tenido una participación ocasional y un tercer grupo de Áreas en la práctica ha tenido una limitada o nula participación en la gestión de la Facultad.

De acuerdo con el nuevo Plan de Estudios del 2015, las Áreas Académicas de Profesores aumentaron a un número de 13 (antes fueron 10), siendo las siguientes:

- (1) Área Civil.
- (2) Área del Sistema de Justicia y Solución de Conflictos.
- (3) Área de Teoría General del Derecho, Derecho Comparado e Historia del derecho.
- (4) Área de Integración, Destrezas e Investigación.
- (5) Área Mercantil.
- (6) Área Penal.
- (7) Área Laboral.

(8) Área Tributario.

(9) Área Constitucional.

(10) Área de Ética y Responsabilidad Profesional.

(11) Área Internacional.

(12) Área Administrativa.

(13) Área de Responsabilidad Social.

Posteriormente, el Área de Teoría General del Derecho, Derecho Comparado e Historia del Derecho, fue fraccionado en dos: Área de teoría y filosofía del derecho y Área de derecho en materias interdisciplinarias (2018).

En anteriores gestiones se ha prometido un “lanzamiento” y luego un “relanzamiento” de estas Áreas, sin un resultado objetivo. Es nuestro propósito repensar una estrategia diferente (que venimos proponiendo desde el año 2010, como coordinador del AAP de Teoría General de Derecho de aquel entonces), a través de las siguientes concepciones y medidas:

- 1) Las AAP son las escuelas de cada especialidad del Derecho. Participan en la programación de cursos, en la mejora de la metodología de estos y en la promoción o desarrollo de los docentes jóvenes y los jefes de práctica y estudiantes interesados en su especialidad.
- 2) Cada Área tiene autonomía, pero está integrada a la organización de la Facultad de Derecho. Es dinámica en su organización. Tiene en su coordinador la persona que goza de un beneficio mínimo para cumplir con su trabajo promoviendo al menos una reunión mensual.

Para el cumplimiento de esta labor, consideramos indispensable que se respalde el trabajo de cada AAP y de sus coordinadores. Dependiendo del número de docentes y cursos, y de su proyección de actividades, en la nueva metodología presencial y virtual o semi-presencial, por ejemplo, proponemos las siguientes acciones:

- 3) Gestionar para cada Área un fondo económico, que se incluya en el presupuesto de nuestra Facultad. Si no es posible por Área, el fondo puede ser por grupos de AAP.
- 4) Gestionar el reconocimiento de una compensación equivalente en horas-créditos, por el trabajo de cada coordinador, buscando que su cargo y beneficio sea rotativo entre las y los miembros de cada AAP.
- 5) Programar reuniones periódicas entre el Decanato y los coordinadores de AAP, dentro del propósito que la Dirección de Estudios, el Centro de Formación Jurídica, la Secretaría Académica u otras instancias de la Facultad de Derecho, recojan y gestionen los pedidos, sugerencias, necesidades o reclamos de las AAP.

### **3. El aprovechamiento de una educación virtual o semipresencial.**

Durante la pandemia del COVID-19 nuestra Facultad de Derecho no fue muy afectada, dado que todos sus cursos, salvo excepciones, pudieron ser virtualizados.

Sin embargo, el trabajo docente, y el trabajo de los estudiantes, se multiplicó y no fue comprendido en sus causas y efectos. Los problemas de salud mental entre otros, en relación con las propias exigencias de nuestra Facultad, no fueron atendidos oportunamente.

Tras la pandemia podemos repensar y aprovechar la metodología y contenido de la educación virtual en la Facultad de Derecho y/o prepararnos para complementar la educación presencial con una educación semi-presencial. Al respecto, proponemos:

1. Realizar un diagnóstico global y continuo de la educación virtual que se ha desarrollado y puede seguir desarrollándose en nuestra Facultad, analizando la situación del personal docente, el personal administrativo y la/os estudiantes.
2. Planificar el trabajo educativo presencial al lado del virtual y/o semi-presencial a partir del diagnóstico que se obtenga, buscando aprovechar las nuevas condiciones para una nueva calidad educativa.
3. Atender la situación de los estudiantes egresados y por egresar en la obtención de su título profesional. Construir alternativas desde la educación virtual y semi-presencial para ello.
4. Repensar los contenidos y metodologías de los cursos de cada especialidad con el aporte de las y los docentes y el Área Académica de profesores respectivo, llevando a cabo medidas de emergencia para cumplir y elevar la calidad educativa aprovechando la metodología virtual o semipresencial.
5. Respaldar y promocionar el trabajo docente virtual en las actividades de enseñanza, investigación y responsabilidad social, dentro del propósito de favorecer la formación de nuestra/os estudiantes y buscando cumplir y elevar la calidad educativa en el actual contexto.
6. Constituir una mesa de trabajo con el Departamento de Derecho y las Áreas Académicas de Profesores para estudiar y gestionar el reconocimiento y la incorporación de los asistentes y adjuntos de docencia de Derecho en la carrera docente, o en su relación con jefaturas de práctica.
7. Recibir y gestionar las sugerencias, necesidades y/o reclamos relacionados con la enseñanza, la investigación y la responsabilidad social de la/os estudiantes en el actual contexto de pandemia, orientados a cumplir y elevar la calidad educativa.

#### **4. El trabajo entre docentes, estudiantes y personal administrativo.**

La pandemia nos ha llevado a actuar de modo diferente en nuestras actividades de docentes, estudiantes, administrativos o trabajadores, y en nuestras actividades de casa y desempeño personal. La incertidumbre durante la pandemia nos ha llevado a actuar de modo más comprensivo y comprometido, adaptando cada uno de nuestros actos y aspiraciones. Dentro de este contexto la justicia y la ética son los principios que se fortalecen, siendo guías principales en la educación de calidad humana que históricamente hemos promovido en la Facultad de Derecho y en la PUCP.

En estas circunstancias, la Facultad de Derecho tiene un rol preponderante de ejemplo, siendo necesario confirmar o materializar las siguientes acciones:

1. Ser ejemplo de un actuar con respeto de los derechos de la/os docentes, del personal administrativo y de la/os estudiantes en cada acto o actividad de nuestra Facultad de Derecho.

2. Promover la unidad y desarrollo del personal docente, personal administrativo y la/os estudiantes de nuestra Facultad (incluidos egresada/os), dentro del objetivo de una formación integral y con calidad.
3. No admitir formas de discriminación, hostigamientos, ni formas de abusos, dentro del cuerpo docente, personal administrativo y en la/os estudiantes, ni en la interrelación de la/os anteriores. Apoyar y gestionar, con el respaldo de todos los órganos, oficinas y AAP de la Facultad de Derecho, las iniciativas, sugerencias, pedidos o reclamos orientados a superar el hostigamiento sexual y toda forma de discriminación.
4. Recoger en forma permanente las sugerencias, comentarios, aportes y críticas, de preferencia gremiales o colectivas, a nivel de docentes, personal administrativo y de estudiantes. En el mismo sentido, facilitar la gestión inmediata de reclamos y/o denuncias, dentro del propósito de promover la unidad y desarrollo educativo de nuestra Facultad.
5. Contribuir, en forma participativa, con los problemas nacionales de nuestro país, buscando igualmente la unidad con Justicia en la población, evitando todas las formas de discriminación, hostigamiento y abusos que ocurran.

Lima, 12 de octubre de 2023

## **Comentarios a propuesta del Plan de Trabajo 2024-2026 de la Dra. Rocío Villanueva Flores**

### **I. Sobre la síntesis del trabajo realizado los años 2021-2023.**

El plan resalta las dificultades que se tuvo durante la pandemia, y el conjunto de actividades que tuvieron que cumplirse a pesar de esa situación.

Se ha avanzado en la reglamentación de varias actividades que se producen en la Facultad, así como se han cumplido con actividades de acreditación, organización y representación incluyendo pronunciamientos.

Al respecto cabe precisar que la pandemia fue un problema, con la pérdida de muchos seres humanos, pero al mismo tiempo nos forzó académicamente a generar una nueva técnica metodológica.

La educación virtual fue una gran experiencia que no se aprovecha a la fecha.

El conjunto de docentes hemos trabajado en la adaptación virtual de nuestros cursos y desarrollamos una educación virtual sin precedentes en la PUCP. Esta experiencia no se aprovecha a la fecha, y creemos que debemos aprovecharla. Se pueden compartir cursos virtuales o semivirtuales para los estudiantes de semestres avanzados, particularmente de quienes realizan sus prácticas preprofesionales.

Es bueno que se haya avanzado en la reglamentación de varias actividades, y en la acreditación, organización y representación de otras actividades, lo cual se puede continuar, mejorar y ampliar. Pero también conviene reflexionar el desarrollo de algunas actividades, como por ejemplo la situación de la 2da especialidad. Este tema se puede coordinar con las áreas académicas de profesores.

### **II. Plan de Trabajo 2024-2026**

Comentamos cada punto presentado, resaltando lo que se busca continuar y lo que creemos que se puede mejorar.

1. "Culminación del proceso de acreditación ante el SINEACE e inicio de un proceso de acreditación internacional."

Se está esperando la respuesta de Sistema Nacional de Evaluación, Acreditación y Certificación de la Calidad Educativa (SINEACE).

Se tiene que iniciar una nueva acreditación internacional. Se puede recurrir a una entidad europea.

2. "Reforma del Plan de Estudios"

Se ha reformado nuevamente el plan de estudios el año 2019, y se necesita seguir reformando.

El plan de estudios del 2015 nació con muchos problemas. Sus reformas siguen siendo necesarias. Podemos revisar el Plan de Estudios en forma estructural, y si es posible trabajar en la elaboración de otro plan de estudios.

### 3. “Revisión del Sistema de evaluación del aprendizaje”.

Se busca revisar el artículo 49 del Reglamento de la Facultad que establece “que se pueden tomar hasta 10 controles, prácticas, monografías, exposiciones u otros medios de evaluación”, porque los estudiantes del primer al quinto año están sobrecargados.

No es necesario esperar un cambio de norma si es que se promueve la coordinación de los docentes para programar y ejecutar sus evaluaciones. El problema ha sido denunciado por docentes y estudiantes desde varios semestres pasados, por el caso particular de los estudiantes del primer semestre, y no se han tomado acciones.

La coordinación puede promoverse ahora, sin esperar un cambio del reglamento.

### 4. “Ética, bienestar estudiantil y responsabilidad social universitaria (RSU)”

Se propone la transversalidad de la ética a partir de la experiencia del curso de derecho de familia, y de la intervención de la responsabilidad social universitaria, entre otras actividades.

Asimismo, se propone mejorar el bienestar de estudiantes a través de actividades concretas y el trabajo con delegada/os de clases.

Pero no se resalta en concreto la importancia de actividades de responsabilidad social. Es necesario retomar la responsabilidad social en forma personal, más allá de las clínicas jurídicas. Por ejemplo, es indispensable retomar los Consultorios Jurídicos Gratuitos, los trabajos de capacitación y difusión de derechos bajo la conducción de estudiantes. En esta experiencia es que se fortalece la formación ética y el bienestar de los estudiantes.

Incluso, una tarea pendiente que quedó de la experiencia de PROSODE (Proyección Social de Derecho), es que la/os estudiantes puedan realizar sus tesis de la experiencia de proyección social. Esta tarea se puede promover con la experiencia previa ganada.

### 5. “Internacionalización”

Se seguirán impulsando actividades de internacionalización para estudiantes y docentes.

También se busca fortalecer la implementación de las cátedras UNESCO o Jean Monet.

Pero, se pueden promover más acciones de internacionalización.

La/os docentes con grados obtenidos en el extranjero pueden conectar a sus estudiantes con las universidades donde realizaron sus estudios y darles un seguimiento, pensando sobre todo en el retorno del estudiante. Este trabajo se puede realizar con las Áreas y se puede apoyar al estudiante para que realice un trabajo de investigación de sus estudios realizados.

#### 6. “Fortalecimiento del trabajo de las áreas [académicas de Derecho]”

Se propone el fortalecimiento del trabajo de áreas a través del apoyo en la realización de eventos internacionales.

Si bien esto es importante, las áreas académicas de profesores tienen otro rol: pueden apoyar a la Facultad de Derecho y al Departamento de Derecho en la gestión de los cursos y de la asignación de profesores.

Algunas áreas han sido divididas o fraccionadas en extremos y carecen de una funcionalidad efectiva. Creemos que es indispensable integrarlas y financiarlas por grupos, para que sea equitativo el beneficio que reciban.

Es indispensable además integrar las áreas con las demandas de la/os estudiantes. Las áreas de acuerdo a su especialidad pueden trabajar apoyando la labor de investigación para que la/os estudiantes realicen sus tesis, y en el futuro se puedan identificar con la especialidad y se formen como docentes.

#### 7. “Combate a la discriminación, la violencia y la copia o el plagio”

En alianza con los gremios de estudiantes, se ha promovido actividades de prevención toda forma de violencia y discriminación en la Facultad. Se busca además reforzar la prevención en materia de copia y plagio.

Sin embargo, se puede realizar muchas más actividades. Es un compromiso de la Facultad prevenir toda forma de discriminación. Para ello, es indispensable formar a la/os estudiantes en el respeto mutuo, integrar a los estudiantes a través de sus promociones (facilitando horarios conjuntos, por ejemplo), y fortalecer la organización de grupos de estudiantes para que exponga sus demandas en coordinación con los gremios de estudiantes.

En el mismo sentido se pueden fortalecer las áreas académicas de docentes o los docentes por cursos, o docentes en grupos de investigación, para que contribuyan en dicha formación de respeto mutuo e integración.

#### 8. “Prácticas Preprofesionales y Programa SECIGRA derecho”

Se propone identificar más prácticas preprofesionales, y conseguir más plazas del SECIGRA Derecho para que nuestros estudiantes accedan a prácticas en entidades del Estado.

Son logros que escapan al trabajo de la Facultad. Sin dejar de considerar aquellos deseos, se puede pensar en experiencias concretas: los consultorios jurídicos gratuitos fueron un espacio de prácticas de decenas de estudiantes. Es posible retomar dichas prácticas con una actual organización en la que se pueda contar con el apoyo de las áreas académicas de profesores.

#### 9. “Automatización y mejora de procesos”

El incremento de estudiantes en la Facultad ha traído la necesidad de mejora de los procesos de la oficina de Grados y Títulos. Se ha mejorado el flujo de trabajo, pero el reto es mayor. El ejemplo que se cita de programar 200 exámenes en 10 días, parece descomunal para el personal

que labora, para los estudiantes y las autoridades. Esta cifra nos puede llevar a dudar sobre la calidad del servicio, y la calidad de los titulados.

Sin dejar de apoyar la mejora del proceso, es urgente realizar un diagnóstico de las demandas del servicio para los próximos años. De acuerdo a ello, preparar un cronograma y mejorar los procesos administrativos.

El número de estudiantes que terminan sus estudios y que requieren titulación se sigue acrecentando, lo que significa no solo mejorar los procesos administrativos sino también las diversas formas de titulación. Una de éstas es a través de la elaboración de tesis. Es posible apoyar de manera especial a la/os estudiantes que quieran realizar su tesis desde antes que egresen. En segundo lugar, se buscaría apoyar la sustentación de expedientes a los estudiantes también desde antes que egresen. Se puede conectar las prácticas preprofesionales con estas formas de titulación.

#### 10. "Elaboración de nuevo Plan Estratégico".

Está pendiente su realización.

Es indispensable que se termine de elaborar.